

Manizales, 04 de marzo de 2021.

**DOCTORA  
ERIKA ANGELILLIS QUICENO  
JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0112 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 0112 de 2021 suscrito con **VENTO EVENTOS S.A.S.** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE CATERING Y ATENCIÓN A LOS ASISTENTES A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE SE REALICEN EN JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, PLANTA DE PERSONAL Y CLIENTES EXTERNOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**". se le designó como supervisora del referido contrato.

Contratista: **VENTO EVENTOS S.A.S.**  
Representante Legal: María Helena Gómez Escobar  
Dirección: Cr 23ª N 59 – 45 CC Multicentro Estrella

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE**  
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.